

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MONTESCLAROS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de febrero de 2011, el presupuesto general para el ejercicio económico dos mil once, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

PRESUPUESTO 2011

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	52.609,90
2	Impuestos indirectos	11.500,00
3	Tasas y otros ingresos	92.058,81
4	Transferencias corrientes	173.648,52
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	154.526,76
	Total ingresos	484.343,99
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	142.824,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	98.030,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	21.980,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	177.844,13
	Total gastos	484.343,99

Montesclaros 27 de febrero de 2011.- El Alcalde, Jose Joaquin Manzananas Muñoz.

N.º I.-2584